

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

11149 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se declaran aptos a los opositores que a continuación se mencionan para cubrir vacantes de Músicos en la Banda de Música de Policía Armada de las anunciadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de noviembre de 1974.

Esta Dirección General, en ejercicio de las prerrogativas que le confiere el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien nombrar a los opositores que a continuación se relacionan para cubrir vacantes de Músicos en la Banda de Música del Cuerpo de Policía Armada de las anunciadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 297 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 283, de 12 y 14 de diciembre del mismo año, respectivamente), los cuales quedan incorporados al mencionado Cuerpo en las condiciones establecidas en la norma undécima de la referida Orden ministerial, previa toma de posesión en los plazos reglamentarios, con la antigüedad y efectos administrativos de 1 de junio de 1975.

Nombre y apellidos	Vacante que cubre
Cabo primero de Músicas Militares de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército don Modesto Hernández Segura	Policía Músico «Saxofón alto».
Cabo de Músicas Militares de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército don Pedro Varea Cerdán	Policía Músico «Trombón».
Policía Músico don Andrés Martos Calles	Músico de tercera «Trombón», asimilado a Cabo.
Policía Músico don Eduardo Andrés Mora	Músico de tercera «Saxofón alto», asimilado a Cabo.

El personal relacionado deberá presentarse a las diez horas del día 1 de junio de 1975 en la Inspección General de Policía Armada. Los no pertenecientes a este Cuerpo se incorporarán posteriormente a la Academia Especial de dichas Fuerzas para realizar el Curso de Formación Policial que previene la norma undécima de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11150 ORDEN de 11 de marzo de 1975 por la que se nombra a don Juan Manuel Rozas López Profesor agregado de «Literatura Española (Siglo de Oro)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Rozas López (número de Registro de Personal A42EC593, nacido el 3 de abril de 1936) Profesor agregado de «Literatura Española (Siglo de Oro)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de

mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11151 ORDEN de 11 de marzo de 1975 por la que se nombra a don Jesús Guinea Sánchez Profesor agregado de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Guinea Sánchez (número de Registro de Personal A42EC595, nacido el 14 de agosto de 1935) Profesor agregado de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11152 ORDEN de 17 de marzo de 1975 por la que se nombra a don Manuel Jesús Lagares Calvo Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Jesús Lagares Calvo (número de Registro de Personal A42EC597, nacido el 8 de diciembre de 1941) Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11153 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 16 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Teodoro Alonso Concha, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Arenas de San Pedro, procedente del de Valdepeñas.

Don Angel Alvarez Gómez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Armunia» (mixto), de León, procedente del «Alonso Quesada», de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Pedro Arranz Arribas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Alcázar de San Juan, procedente del de Tordesillas, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Luis Baciero González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Torres Villarroel» (mixto), de Salamanca, procedente del «Doña Jimena», de Gijón.

Don José María Benavente Barreda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Guzmán el Bueno» (mixto), de Madrid, procedente de la Sección Filial número 10 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de la misma localidad.

Don Jerónimo Farré Segura, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer» (femenino), de Barcelona, procedente del de Tarragona.

Don Maximiliano Fartos Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, «Claudio Moyano» (masculino), de Zamora, procedente del masculino de Avila.

Don José Luis Fernández Trespalacios, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Pozuelo de Alarcón, procedente de la Sección Filial número 8 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Antonio Fornés Andrés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de Villena» (femenino), de Valencia, procedente del de Silla.

Doña Margarita Fuster Macía, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aspe, procedente del de Onteniente.

Doña María Soledad García Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «La Asunción de Nuestra Señora» (mixto), de Elche, procedente del «Rodríguez Moñino», de Badajoz.

Don José Luis González Arce, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino número 1, de Bilbao, procedente del «B.º Recaldeberri», de la misma localidad.

Don Angel González Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Rosalia de Castro» (femenino), de Santiago de Compostela, procedente del masculino de Lugo.

Don José Iborra Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Paterna, procedente del de Gandía.

Don Juan Iglesias Marcelo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón» (femenino), de Barcelona, procedente de «El Brocense», de Cáceres, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Vicente Insa Ten, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Villarreal de los Infantes, procedente del de Almazora.

Don Ignacio Marcos Gallego, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Tordesillas, procedente del de Lugo.

Don Miguel Mestre Navarro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Catarroja, procedente del femenino de Castellón de la Plana.

Don Tomás Montuñá Calvo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanals» (masculino), de Barcelona, procedente del de Tudela.

Don Dionisio Morante Redondo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Albericia» (mixto), de Santander, procedente del «Alfonso II», de Oviedo.

Doña Asunción Oliva Portolés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arrahona» (masculino), de Sabadell-Tarrasa, procedente del femenino de Segovia, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Juan Tomás Pastor García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Conde Diego Procelos» (masculino), de Burgos, procedente del de Denia.

Don Ciriaco Pejenaute Rubio para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Hermanos d'Elhuyar» (masculino), de Logroño, procedente del «Ramiro de Maeztu», de Vitoria.

Don Fernando Peligero Escudero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Villacañas, procedente de la situación de excedencia.

Don Ramón Portavella Cremades, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de San Feliú de Llobregat, procedente del masculino de Lérida.

Don Felipe Antonio Pradas Hernando, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tomás Morales» (masculino), de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del mismo, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don José Roche Ruiz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fuente de San Luis» (masculino), de Valencia, procedente del «Jorge Juan», de Alicante.

Don Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de San Fernando de Henares, procedente del femenino de Oviedo.

Don Felicitísimo Valbuena de la Fuente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Segovia, procedente del de Sueca.

Segundo.—De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, el día 1 de octubre de 1975.

Tercero.—Los procedentes de las situaciones de excedencia o supernumerario tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

Cuarto.—Declarar por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almansa (mixto). Almoradí (mixto); Jijona (mixto); Novelda (mixto); Orihuela (mixto); Almería (masculino); Cabeza de Buey (mixto); Villafranca de los Barros (mixto); Inca (mixto); Manacor (mixto); Igualada (mixto); Mataró (mixto); Sabadell (mixto); Jaraiz de la Vera (mixto); Burriana (mixto); Tomelloso (mixto); Baena (mixto); Bujalance (mixto); Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Priego de Córdoba (mixto); Bañolas (mixto); Palafrugell (mixto); Guadix (mixto); Huéscar (mixto); Tolosa (mixto); Bollullos Par del Condado (mixto); Huelva (mixto); Monzón (mixto); Bailén (mixto); Martos (mixto); Santisteban del Puerto (mixto); Padrón (mixto); Santa Eugenia de Ribeira (mixto); Bembibre (mixto); Carrizo de la Ribera (mixto); Valderas (mixto); Valencia de Don Juan (mixto); Lugo, «Juan Montes» (mixto); Vivero (mixto); Torremolinos (mixto); Cartagena, «Jiménez de la Espada» (femenino); Archeda (mixto); Mula (mixto); Yecla (mixto); Orense (masculino); Cangas de Narcea (mixto). Gijón, «Calderón de la Barca» (mixto); Grado (mixto); Lúcar (mixto); Oviedo, «B.º San Lázaro» (mixto); Salinas de Castrillón (mixto); Sama de Langreo (mixto); Ciudad Rodrigo (mixto); Vitigudino (mixto); Icod de los Vinos (mixto); Los Llanos de Aridane (mixto); Los Realejos (mixto); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Reinosa (mixto); El Arahál (mixto). Reus (mixto número 1); Tabernas de Valdigna (mixto); Villalón de Campos; Galdácano (mixto); Guecho (mixto); Munguía (mixto), y Plencia (mixto), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal .

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11154

ORDEN de 21 de abril de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Brigadas Mecánicas Electricistas, vacantes en la Policía Territorial de Sahara.

Imo. Sr.: Vacantes en la Policía Territorial de Sahara dos plazas de Brigadas Mecánicas Electricistas, se anuncia su provisión a concurso entre Brigadas Mecánicas Electricistas de Transmisiones del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 348/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.

Cuatro.—Indemnización familiar que les corresponda.

Cinco.—Indemnización de vestuario, doble.

Seis.—Indemnización de vivienda.

Siete.—Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección de Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.